

En 3 semanas Coljuegos ha retirado 163 máquinas tragamonedas ilegales en Bogotá

- *Los elementos ilegales de juego operaban en establecimientos sin contrato con el Estado, en diferentes localidades de la capital.*
- *Las más recientes acciones de control de Coljuegos tuvieron lugar en las localidades de Suba y Fontibón, así como en el sector denominado “El Bronx”.*
- *Una vez concluidos los procesos sancionatorios, las multas aplicables superarían los \$6.000 millones para los presuntos implicados en las operaciones ilegales detectadas en Bogotá.*

Bogotá, 3 de abril de 2013. Las más recientes acciones de control adelantadas por Coljuegos tuvieron lugar el día de hoy en las localidades de Suba y Fontibón, con el retiro de 63 máquinas de dos establecimientos que no tenían autorización para operar y uno más que había dejado vencer el contrato que lo habilitaba para operar juegos de suerte y azar.

En estos casos, las sanciones aplicables sumarían más de \$2.900 millones, sin perjuicio de las demás acciones que contempla la ley.

La operación de juegos de suerte y azar sin autorización del Estado es un delito fuertemente sancionado, pues implica un doble perjuicio para la sociedad colombiana. De un lado, estos operadores evaden el pago de los recursos que se destinan a la financiación de la salud pública, compitiendo de forma desleal con los operadores legales. Y, de otra parte, representan un riesgo para los consumidores porque no hay garantía en la transparencia del juego.

En días pasados, Coljuegos también adelantó una acción de control de ilegalidad en la zona conocida como “El Bronx”, de la cual retiró 38 máquinas tragamonedas que operaban ilegalmente en dos establecimientos. La sanción aplicable para estos casos sumaría más de \$1.790 millones.

Balance de las tres últimas semanas

Desde que Coljuegos inició las acciones de control de ilegalidad, a mediados de marzo, ha retirado un total de 163 máquinas tragamonedas que operaban en establecimientos sin autorización. Una vez concluidos los procesos sancionatorios, las multas aplicables superarían los \$6.000 millones para los presuntos implicados en estas operaciones ilegales.

Además de la multa, la ley contempla sanciones como la inhabilidad para operar juegos de suerte y azar por cinco años, la destrucción de las máquinas retiradas y el inicio de procesos penales, para lo cual Coljuegos interpone las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación.

Acerca de Coljuegos

Es la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Coljuegos inició operaciones el 16 de abril de 2012.

Contacto de prensa:

Adriana Garzón Osorio

PBX: (1) 4863318 | comunicaciones@coljuegos.gov.co | www.coljuegos.gov.co